



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Octubre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

605 - 76

Expte. n° 20.266/76

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias Naturales en el sentido de transformar la actual semidedicación en dedicación exclusiva de la Profesora Adjunta, Lic. Hilda Susana Malanca de Lisi; teniendo en cuenta las fundamentaciones hechas explícitas que avalan el cambio solicitado; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Transformar en dedicación exclusiva la semidedicación de la Lic. Hilda Susana MALANCA de LISI como Profesora Adjunta del Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 1° de Noviembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNÄ  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR